

PLAN ESTRATÉGICO

2024-2030



ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
ESPECIALIZACIÓN SOBRE TEMAS
IBEROAMERICANOS

I. PRESENTACIÓN

Este Plan Estratégico de Aieti para el periodo **2024-2030** es fruto de un proceso de reflexión interno que se ha desarrollado a lo largo de 2023. Un proceso en el que ha participado todo el equipo de la organización, así como socias locales, con el objetivo de evaluar el Plan Estratégico 2017-2023 y mirar a futuro, teniendo en cuenta los retos y desafíos que plantea el actual contexto global y en cada uno de los países en los que Aieti está presente. Para ello, se han analizado, revisado y actualizado las líneas de trabajo que la organización viene desarrollando, para identificar qué nuevos elementos se deben incorporar o qué componentes se tiene que fortalecer, para responder a los desafíos que plantea el actual contexto, marcado por la profundización de una crisis sistémica, socioeconómica, política y ecológica.

La estructura de este Plan Estratégico recoge en primer lugar, una breve mención a elementos del contexto global, que inciden en todos los contextos e influye de manera decisiva en la vida y disfrute de los derechos de las personas, especialmente de aquellas más vulnerables y que viven en países en los que estos factores están teniendo consecuencias más graves. De igual forma, este contexto de crisis múltiples agravadas, marca las decisiones, políticas y estrategias de actores gubernamentales y no gubernamentales, tanto a nivel nacional, como en los espacios e instituciones regionales e internacionales. Posteriormente, se definen los elementos esenciales del Plan Estratégico, misión, visión, principios y valores y ámbitos estratégicos, que recogen los objetivos y modos de abordar el modelo de desarrollo al que Aieti quiere contribuir en los próximos años.

El ámbito geográfico principal de acción directa de Aieti seguirá siendo **América Latina** donde viene trabajando y colaborando con organizaciones, instituciones y movimientos de la sociedad civil desde hace más de 40 años. Sin embargo, en este Plan Estratégico, al igual que en el anterior, Sin embargo, en este PE se contempla la posibilidad de trabajar, siempre que sea pertinente, junto a organizaciones de mujeres en otras regiones.

Los **ámbitos estratégicos** en los que Aieti concentrará sus intervenciones en los próximos años responden a las líneas temáticas de especialización de la organización, si bien con diferente peso, por la necesidad de priorizar, para maximizar esfuerzos y recursos y poder profundizar y lograr transformaciones significativas de la mano de las organizaciones socias y entidades aliadas en cada contexto. **La investigación y el trabajo en alianza con otras organizaciones, que fueron ámbito estratégico en el pasado, seguirán siendo una estrategia clave en el desarrollo de este Plan Estratégico y se recogerán como instrumentos de trabajo dentro de los dos ámbitos estratégicos: Gobernabilidad y Derechos de las Mujeres.**

Este Plan Estratégico se complementa con el Proyecto de Vida Institucional (PVI) de Aieti, documento complementario al Plan, que se ha revisado y actualizado. El PVI permitirá acompañar el cumplimiento de las acciones y las líneas estratégicas, con las capacidades internas disponibles y alcanzables en el período del Plan Estratégico, recogiendo una serie de metas que permitirán a Aieti poner el foco también en los procesos internos a nivel organizativo. Las metas y acciones en el PVI contribuirán a consolidar el equilibrio entre los tres pilares de una organización, los objetivos, los procesos y el cuidado de las personas que la integran.

II. MISIÓN Y VISIÓN

AIETI ha revisado su Visión de lo que debería ser el desarrollo y su misión para contribuir al mismo.

MISIÓN:

La misión de AIETI es contribuir a la justicia global, desde los enfoques de DDHH y feministas, que apuestan por visibilizar la capacidad de agencia de todas las personas y la defensa de sus derechos, para impulsar una transformación social, en articulación con otras organizaciones y movimientos de la sociedad civil, que ponga la vida y la naturaleza en el centro de todos los procesos.

VISIÓN:

AIETI es una organización que cuestiona los sistemas de opresión dominantes, que está comprometida y actúa por la exigibilidad de los DDHH, y se moviliza junto a otros/as en la construcción de una ciudadanía crítica y una sociedad que pongan en el centro las personas y el planeta.

III. Principios institucionales y valores

Los **principios y valores institucionales** expresan cómo AIETI entiende el desarrollo de su misión y cómo avanzar hacia la visión recogida en este plan. Los principios y valores son señas de identidad y orientan el trabajo de la organización.

Nuestros **valores institucionales son**: Justicia social / Profesionalidad / Compromiso / Transparencia / Trabajo en equipo / Corresponsabilidad/Cuidado de las personas

Dentro de nuestros **principios** destacamos el **reconocimiento de las potencialidades y capacidades de las personas y sus comunidades, de las** culturas locales, sus diversas formas de interrelación social y de entender la vida. Nuestro trabajo parte de la revalorización de las potencialidades y capacidades locales, para contribuir a identificar y abordar las causas de los problemas sentidos y expresados por sus poblaciones, poniendo en valor la capacidad de agencia de las personas, fortaleciendo sus capacidades de análisis, propuesta y conciencia crítica.

AIETI apuesta por el trabajo en red y las alianzas con otras organizaciones, así como la participación activa en plataformas y espacios de la sociedad civil como una estrategia clave para impulsar procesos de transformación e incidencia, para la defensa y respeto de los Derechos Humanos en los contextos en los que desarrolla su Misión.

IV. ÁMBITOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES

Ámbito Estratégico 1: Gobernabilidad democrática y ciudadanía crítica y política, para la transformación social

La gobernabilidad democrática implica un estado de derecho, con instituciones sólidas y legítimas, capaces de garantizar los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales a la ciudadanía, de manera equitativa y sin ningún tipo de discriminación. La debilidad de las estructuras democráticas, de los espacios de participación política de la sociedad civil, en los contextos en los que Aieti viene trabajando desde hace décadas, hace que la defensa del derecho a la participación y la incidencia social y política se conviertan en líneas prioritizadas dentro de este ámbito estratégico.

Hablar de gobernabilidad democrática supone reconocer y garantizar el derecho a la participación política y a contar con espacios de participación, para contribuir a la construcción de políticas que avancen hacia una transformación social que ponga en el centro a las personas y el cuidado del planeta.. La ciudadanía en el marco de un estado de derecho debe tener garantizado el derecho a defender derechos, a exigir a los estados que proporcione las condiciones, económicas, sociales, jurídicas y políticas, para poder disfrutar de los mismos, tal y como se definen en el marco internacional de Derechos Humanos y la legislación nacional que debe recogerlos y adecuarlos al contexto de cada país.

La incidencia política e incidencia social son estrategias necesarias de movilización y participación desde la sociedad civil, para garantizar el estado de derecho, dando seguimiento y vigilando y exigiendo el cumplimiento de los compromisos políticos, incidir en la agenda política y garantizar el respeto de sus derechos.

Acciones

Acción 1.1. Impulsar acciones y estrategias de incidencia social y política en red con otras organizaciones, para actuar tanto local como globalmente y contribuir a generar cambios en las instituciones y sistemas que perpetúan las injusticias y desigualdades.

Se priorizará impulsar el enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible para alcanzar marcos políticos y normativos que garanticen el derecho a defender derechos, los derechos socioambientales, económicos, políticos, con especial énfasis al derecho a la participación en los espacios de tomas de decisión, visto la tendencia de cierre del espacio cívico por parte de los gobierno los derechos, derechos de las mujeres y derechos de las mujeres migradas.

El diseño y desarrollo de las acciones de incidencia social y política se realizará en las alianzas con organizaciones afines, así como desde la participación activa en plataformas de organizaciones de la sociedad civil, en España, a nivel europeo y en los países en los que está presente. En el marco de este plan se identificarán en este sentido nuevas redes o plataformas, con las que construir y desarrollar las acciones de incidencia social y política.

Acción 1.2. Impulsar la participación política de la ciudadanía y el fortalecimiento y/o promoción de espacios cívicos de participación democrática a nivel local y nacional.

La principal estrategia en el marco de esta acción se centrará en acompañar e impulsar la capacidad de agencia de líderes y lideresas, poniendo el foco en mujeres y jóvenes, pueblos indígenas, y colectivos vulnerables, que impulse su participación en los espacios de tomas de

decisiones, el liderazgo de acciones de incidencia social y política y el fortalecimiento de los espacios cívicos de participación democrática existentes a nivel comunitario, local y nacional.

Se impulsará la articulación, alianza y trabajo en red con organizaciones de la sociedad civil, de mujeres y juventudes, para la **defensa y exigibilidad de sus derechos**. Desde esta acción se acompañará a organizaciones y redes mixtas y de mujeres en la construcción y definición de agendas conjuntas y la puesta en marcha de estrategias para que sus intereses y demandas sean priorizados en las agendas políticas a nivel local, regional y nacional.

Acción 1.3. Apoyar las iniciativas y facilitar la articulación de las **defensoras y defensores de Derechos Humanos**, para promover su visibilidad, garantizar su protección integral, acceso a la justicia y lucha contra la impunidad.

Acción 1.4 impulsar proceso de búsqueda sistemática y construcción de conocimiento para contribuir a la Gobernabilidad Democrática con la participación de diferentes actores desde una visión interdisciplinaria, y a través de la reflexión-acción para el cambio social

Ámbito Estratégico 2.

ALTERNATIVA 2: Promover y colaborar con iniciativas de transformación social, locales y globales, para el cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres

Este ámbito estratégico es esencial para la gobernabilidad democrática (ámbito 1), pero queremos seguir manteniéndolo como un ámbito específico a efectos de planificación estratégica. El objetivo es visibilizar la pertinencia de realizar acciones positivas que contrarresten las discriminaciones múltiples que siguen sufriendo las mujeres en su diversidad.

Descripción

AIETI se reconoce como organización feminista, desde esta apuesta política, se da continuidad al trabajo desarrollado en este ámbito estratégico. Se apunta tanto a identificar y nombrar las causas estructurales que generan las brechas de desigualdad, que afectan en mayor medida a las mujeres en su diversidad, como en generar transformaciones desde el acompañamiento de iniciativas de redes y organizaciones de mujeres y feministas de los territorios en los que está presente, para fortalecer su agencia e incorporar sus propuestas.

Las violencias machistas y el derecho a una vida libre de violencias siguen siendo una de las líneas de acción principales del PE. Además, desde los enfoques feministas y comprensión de las opresiones como el marco estructural desde el que se reproducen diversas formas de opresión y violencia, se amplía la mirada y se reconocen como formas específicas de violencias contra las mujeres la violencia estructural e institucional, poniendo un foco específico en la violencia estructural hacia las mujeres migradas y racializadas.

ACCIONES

Acción 2.1. Acompañar la capacidad de agencia de mujeres diversas en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, especialmente en derecho a vida libre de violencias.

Se seguirá trabajando para la prevención, atención e incidencia en políticas públicas para la erradicación de las violencias contra las mujeres, desde el análisis interseccional que permite identificar las múltiples formas de violencia estructural, incluyendo la violencia institucional.

Para ello se incidirá en el fortalecimiento de las redes comunitarias de mujeres, y acompañamiento a promotoras y lideresas como defensoras de derechos de las mujeres.

También se profundizará en la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos, especialmente en la prevención del embarazo adolescente (ligado en muchas ocasiones a las violencias).

Además, se seguirán apoyando iniciativas de promoción de la autonomía económica, especialmente de mujeres sobrevivientes de violencia y de colectivos vulnerables.

Acción 2.2.- Impulsar procesos de sensibilización social que contribuyan a la transformación de los imaginarios que sostienen y reproducen las desigualdades estructurales de género

Dentro de esta acción se integran las acciones de sensibilización, desde la pedagogía feminista, ya sean procesos educativos formales e informales, así como acciones de comunicación que estén orientadas a las nuevas narrativas para contribuir a la construcción de sociedades más equitativas.

Se promoverán espacios de reflexión, de investigación, formativos o de sensibilización abiertos a la ciudadanía en general o dirigidos a colectivos específicos. Se trabajará en alianza con otros colectivos, especialmente con organizaciones de hombres que trabajan por la igualdad de género para seguir impulsando las masculinidades igualitarias.

Acción 2.3.- Desarrollar capacidades organizativas para integrar el ecofeminismo y los cuidados.

Se desarrollará formación interna para integrar los enfoques de ecofeminismo, economía feminista, justicia climática y de cuidados en nuestras agendas y propuestas. Queremos trabajar de forma integral los cuidados, poniendo en el centro la sostenibilidad de la vida, para promover la justicia ambiental y social, de género y racial.

En este marco, se apoyará y visibilizará el rol protagonista de las **mujeres defensoras del derecho al territorio y de la vida** (también contempladas en el A1), de la protección de la naturaleza y de sus comunidades, así como el papel de las mujeres migradas en los sistemas de cuidados.

Acción 2.4.- Promoción de los derechos de las mujeres migradas

Se apoyará, en el estado español, la capacidad de agencia de organizaciones de mujeres migradas de diversos orígenes. Las propuestas que se acompañen serán identificadas y promovidas por las organizaciones de mujeres migradas desde un enfoque interseccional y antiracista.

Se visibilizarán y denunciarán las violencias estructurales específicas que viven las mujeres migradas racializadas, así como el acompañamiento en el desarrollo de propuestas dirigidas, principalmente, a promover el cumplimiento del derecho a un trabajo digno, al ejercicio de la ciudadanía plena y a una vida libre de violencias.

Para ello se promoverán investigaciones en torno a los derechos de las mujeres migradas, como base para la sensibilización y reflexión, y como insumo para la incidencia.